



**Instituto Tecnológico Superior de Poza Rica**  
Subdirección de Posgrado e Investigación  
Departamento de Posgrado e Investigación

**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE POZA RICA**  
**DIRECCIÓN ACADÉMICA**  
**SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA**  
**SUBDIRECCIÓN DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN**  
**DEPARTAMENTO DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN**

**CONVOCATORIA 2026 DE REGISTRO DE  
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN LOCAL**

El Instituto Tecnológico Superior de Poza Rica (ITSPR), con fundamento en el Eje Estratégico 2 del Programa de Desarrollo Institucional PDI 2019-2024 del TecNM, Líneas de Acción 1.11 y 1.12 del Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024, Línea de Acción 1.11 del Programa Estratégico Institucional 2019-2024 del ITSPR, que tienen como finalidad apoyar e impulsar la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico e Innovación, así mismo en el Estatuto del Personal Académico del ITSPR Capítulo II Artículo 11. donde se menciona que, son obligaciones del personal docente: XI. Dar crédito al Instituto en las publicaciones donde aparezcan resultados de trabajos realizados en éste, o en comisiones encomendadas previa autorización; XVII. Realizar proyectos de investigación científica o tecnológica para el fortalecimiento de las funciones sustantivas académicas.

**CONVOCA**

A los docentes del Tecnológico Nacional de México, campus Poza Rica, interesados en registrar al interior del Instituto, Proyectos de Investigación Local, de acuerdo con las siguientes,

**B A S E S**

1. Podrán registrar proyectos todos los docentes con adscripción al ITSPR.
2. Los proyectos comprenderán un año de acuerdo con lo establecido en el numeral 20.4.3.4. sobre la vigencia de los proyectos de investigación educativa del manual de lineamientos del TEC NM.
3. De acuerdo con los lineamientos académico-administrativos del TecNM Campus Poza Rica, el responsable del proyecto debe entregar el producto comprometido cumpliendo con las especificaciones y plazos establecidos en el acuerdo inicial.
4. Con base en el numeral 20.4.3.6 El profesor responsable que adeude el informe final de un proyecto de investigación educativa en el TecNM no puede solicitar registro de un nuevo proyecto, ni puede ser líder de una Línea de Investigación Educativa.



Calle Luis Donaldo Colosio Murrieta S/N, Col. Arroyo del Maíz, Poza Rica de Hidalgo, Ver., C.P. 93230,  
Tel. 782 689 1180 e-mail: [investigacion@itspozarica.edu.mx](mailto:investigacion@itspozarica.edu.mx) [www.itspozarica.edu.mx](http://www.itspozarica.edu.mx)





**Instituto Tecnológico Superior de Poza Rica**

Subdirección de Posgrado e Investigación  
Departamento de Posgrado e Investigación

5. Contenido

• Tipo de Investigación:

- **Básica:** Trabajo experimental o teórico realizado principalmente para generar nuevos conocimientos sobre los fundamentos de fenómenos y hechos observables, sin prever ninguna aplicación específica inmediata.
  - **Aplicada:** Trabajo original realizado para la adquisición de nuevos conocimientos, pero dirigido principalmente al logro de un fin u objetivo práctico, determinado y específico.
  - **Desarrollo Tecnológico e Innovación:** Trabajo sistemático efectuado sobre el conocimiento ya existente, adquirido de la investigación y experiencia práctica, dirigido a la producción de nuevos materiales, productos y/o servicios; a la instalación de nuevos procesos, sistemas y servicios, y/o al mejoramiento sustancial de los ya producidos e instalados.
- Productos esperados del proyecto.
  - Tipo de sector.
  - Nombre del proyecto
  - Línea de investigación.
  - Duración.
  - Responsable.
  - Profesores Colaboradores.
  - Alumnos colaboradores.
  - Vinculación.
  - Financiamiento.
  - Objetivo general y específicos.
  - Resultados esperados.
  - Resumen ejecutivo.
  - Perspectiva Financiera.

6. Verificar las Líneas de Investigación vigentes del ITSPR, para que seleccione una acorde a la academia que pertenezca.
7. Un profesor (a) podrá ser responsable sólo de un proyecto de investigación, y colaborador (a) en un proyecto adicional en cualquiera de sus modalidades, o participar como colaborador en dos proyectos.
8. A fin de contribuir al fortalecimiento, al registrar proyectos se contará con el soporte para actividades, tales como: publicaciones, participación en congresos, registros de productos intelectuales, convocatorias del TecNM, PRODEP, PEDD, CONAHCYT, COVEICYDET, ANUIES, SNI, entre otras.
9. Los productos considerados entregables como resultado de la labor de investigación con base en el numeral 3.9 del manual de Lineamientos para el Desarrollo de la Investigación en el Tecnológico Nacional de México son:



**Instituto Tecnológico Superior de Poza Rica**

Subdirección de Posgrado e Investigación  
Departamento de Posgrado e Investigación

- a. Artículos Indizados
  - b. Artículos Arbitrados
  - c. Libros y/o Capítulos de Libros
  - d. Tesis
  - e. Memorias de Congresos, Simposios, Foros, Seminarios y Coloquios
  - f. Informes Técnicos
  - g. Prototipos
  - h. Registros de Propiedad Intelectual e Industrial
10. Al término de la vigencia del proyecto de Investigación, el profesor responsable contará con 30 días naturales, deberá concluir todo el proceso para el cierre del proyecto de investigación. De acuerdo con el numeral 5.4 del manual de Lineamientos para el Desarrollo de la Investigación en el Tecnológico Nacional de México.
11. Contar con la carta de liberación de proyecto 2025 o la Justificación Técnica de continuidad del Proyecto 2025 Firmado por el Docente Responsable con Vo.Bo. del Jefe de Carrera Correspondiente.
12. Al concluir el proyecto, se emitirá la constancia institucional.
13. Orientar el proyecto para que tenga un impacto en la sociedad, que permita contribuir a la solución de los problemas regionales y nacionales o PRONACES.
14. En caso de existir vinculación con alguna empresa o negocio se solicitará al Docente responsable copia de la carta de conformidad expedida por la empresa donde se indique la necesidad empresarial solucionada con el Vo. Bo. Del Departamento de investigación o Equivalente, Así mismo la constancia emitida por la jefatura de Vinculación o su equivalente con nombre, firma y sello oficial que indique la existencia de un convenio específico con la empresa incluyendo su vigencia, el objetivo y los entregables del convenio.
15. Pasos para el registro:
- I. Se realiza mediante un formato en Excel.
  - II. Para iniciar con el registro del proyecto, ingresar al siguiente enlace [https://itspozarica-my.sharepoint.com/:f/g/personal/sdepi1\\_itspazarica\\_edu\\_mx/lgBfD8WujY2AQpIE2bpwTA1ZATCPR91w1gl09ya338W0QSk?e=vLpVS5](https://itspozarica-my.sharepoint.com/:f/g/personal/sdepi1_itspazarica_edu_mx/lgBfD8WujY2AQpIE2bpwTA1ZATCPR91w1gl09ya338W0QSk?e=vLpVS5) para descargar el formato de Excel y formato de informe de avance de proyecto, cualquier duda enviar un correo electrónico a: [investigacion@itspozarica.edu.mx](mailto:investigacion@itspozarica.edu.mx) .
  - III. Enviar el formato con el contenido requisitado al mismo correo electrónico, con copia a la Mtra. Nohemí Taniashel Macías Cárdenas Encargada de la Subdirección de Posgrado e Investigación, al Mtro. José Darío Pérez Guerrero Jefe del Departamento de Posgrado e Investigación, al Mtro. Marcos Iván García Reyes Subdirector Académico y a la

**Instituto Tecnológico Superior de Poza Rica**Subdirección de Posgrado e Investigación  
Departamento de Posgrado e Investigación

Jefatura de División de Carrera correspondiente a la adscripción del Docente. Las propuestas recibidas se revisarán. Las observaciones y/o comentarios se enviarán por el mismo correo.

- IV. El responsable de proyecto realiza las correcciones.
- V. El responsable de proyecto imprime, rubrica cada hoja y firma la última, recaba la firma y sello de su División de Carrera. Entrega el documento al departamento de Posgrado e Investigación del Instituto.
- VI. El responsable recibe por correo electrónico aprobación del documento, así como el formato para el informe final por correo electrónico con copia a la Dirección Académica, Subdirección Académica, Subdirección de Posgrado e Investigación y la División de Carrera correspondiente para conocimiento.

**16. Calendario**

ETAPA	FECHA
Apertura de registro para solicitar formato Excel	Desde la publicación de la presente convocatoria.
Fecha límite para enviar formato requisitado del proyecto	<b>21 de enero del 2026 a las 16:00 Hrs.</b>
Periodo de retroalimentación a responsables de Proyectos	<b>21 y 22 de enero del 2026</b>
Periodo para que los responsables de Proyectos corrijan	<b>26 y 27 de enero del 2026</b>
Entrega del documento firmado por el responsable de Proyecto	<b>31 de enero del 2026</b>
Envío de documentos aprobados	<b>01 y 02 de febrero de 2026</b>

**17. No se aceptarán solicitudes presentadas en forma extemporánea.**

Se emite la presente convocatoria en la ciudad de Poza Rica, Veracruz  
el día 07 de Enero del 2026.



**2026**  
año de  
**Margarita  
Maza**

Calle Luis Donaldo Colosio Murrieta S/N, Col. Arroyo del Maíz, Poza Rica de Hidalgo, Ver., C.P. 93230,  
Tel. 782 689 1180 e-mail: [investigacion@itspozarica.edu.mx](mailto:investigacion@itspozarica.edu.mx) [www.itspozarica.edu.mx](http://www.itspozarica.edu.mx)

